

DIARIO DE



BARCELONA,

DE AVISOS

Y NOTICIAS.

PRECIOS DE SUSCRIPCION.

En esta ciudad. Al mes, 16 rs. Fuera de ella. Cada trimestre, 48 rs.

Id. Francia, 60 rs.—Los números sueltos á 6 cuartos.

ANUNCIOS DEL DIA.

Santas Agueda y Calamanda y los Beatos Mártires de la Compañía de Jesus en el Japon.

CUARENTA HORAS.—Concluyen en la iglesia de Ntra. Sra. de Misericordia de religiosas terciarias de San Francisco de Asis : se descubre á las siete y media de la mañana y se reserva á las cinco y media de la tarde.

CORTE DE MARIA.—Hoy se hace la visita á Nuestra Señora de las Nieves, en San Justo.

Dia.	Hor.	Term.	Barom.	Vien. y at.	Sol.
4	7 m.	7	33 11 1	N. O. nub.	Sale 6 h. 39 ms. m. H. M.
	2 t.	11	33 11 1	N. nub.	Merid. 12
	10 n.	9	2 33 11 1	N. O. sereno.	Se pone á 5 h. 1 ms. t. Reloj. 12 14

ESPECTACULOS.

Teatro principal.—Se pondrá en escena la linda comedia nueva en dos actos, *Las dos Hermanas*; dirigida y ensayada por el señor Guerra. La empresa se ha apresurado á poner en escena esta bella comedia, notable por su interesante argumento y preciosas escenas, tanto que ha merecido la aprobacion en cuantas partes se ha puesto en escena. Seguirá un intermedio de baile nacional. Terminando con la graciosa y conocida comedia en un acto, que siempre ha sido recibida con tantos aplausos. El gastrónomo en Vista Alegre; cuya ejecucion está á cargo del señor Parreño. — A las sete.

NOTA. Próxima á partir para la corte la célebre familia Chiarini, que tantos aplausos ha merecido del inteligente público barcelonés, la empresa ha combinado una escogida funcion de despido, compuesta de las variadas piezas en que mas brilla dicha familia, con la novedad de ascender el señor Anjelo desde el palco escénico á la cazuela por medio de una maroma tirante.

Gran teatro del Liceo.—Funcion extraordinaria n.º 361.—La muy aplaudida ópera sería en 3 actos del maestro Donizetti, *Lucrecia Borgia*. Toman parte las Sras. Rossi-Caccia y Mas-Porcell y los Sres. Roppa, Ferri, Testa, Rodda, Rauret, Vives y Obiols. —Entrada 4 rs. Cazuela 3. A las 7.

Orden de la plaza del 4 de febrero de 1850.

SERVICIO PARA EL 5 DE FEBRERO.

Jefe de día, D. Pedro Patiño, teniente coronel graduado, capitán del batallón cazadores de Antequera.—Parada, los cuerpos de la guarnición.—Rondas y contrarondas, Castilla.—Hospital y provisiones, San Quintín.—Teatros, Castilla.—El brigadier, sargento mayor, José María Rajoy.

El Excmo. Sr. Capitán General de este ejército y Principado me dice con esta fecha lo que copio :

«Excmo. Sr.—El martes 5 del actual á las nueve de la mañana, tendrá lugar en el palacio que habito, el consejo de guerra de señores oficiales generales para ver y fallar la causa instruida contra el primer comandante de infantería en situación de reemplazo D. Ricardo Pieltain, por haber maltratado al alcalde constitucional de Sanahuja, siendo presidido este acto por el Excmo. Sr. mariscal de campo D. Eusebio Ruiz.

Lo digo á V. E. para su conocimiento y á fin de que lo haga saber á los cuerpos de esta guarnición por medio de la orden de la plaza para los efectos consiguientes, cuidando de que un capellan castrense se halle á las 8 y media de la mañana de dicho día en la iglesia de la Merced, para celebrar la Misa del Espíritu Santo.»

Lo que se hace saber en la orden de este día para los efectos prevenidos.—El general, gobernador, Belestá.—Es copia.—El brigadier sargento mayor, José María Rajoy.

BARCELONA.

Barcelonés. Suprime su artículo editorial para dar una reseña de los elementos que prepararon el duelo entre el Sr. Gonzalez Brabo y el Sr. Rios Rosas copiada de la *Nacion*.

Bien público. Retiró toda la parte editorial, para dar cabida á la importante sesion del día 30 de diciembre.

Catalan. Clama en su primer artículo contra dos abusos; dice ser uno el que hay para esponder, mientras no faltan hombres ambulantes que en todas partes se presentan provistos de ellos y vendiéndolos con un aumento; y otro que á un Sr. teniente de Alcalde de una población inmediata, le ha dado en exigir exorbitantes multas, y cree que en la actualidad se le sigue causa en el juzgado de su distrito. Y á continuacion espresa en otro artículo que anteanoche á estilo de lo que sucedió en la corte dias pasados, se repartió tambien en Barcelona una proclama ó pasquin litografiado y que era tan insultante para el gobierno, como para S. M. la Reina á quien se figura allí sacrificada, oprimida, sin voluntad propia y dependiendo del capricho del presidente del real Consejo; y que la proclama en cuestion tanto por su papel como por su litografía, parece haber sido tirada por una prensa extranjera. Y da aviso á sus lectores y á las autoridades, para que vigilen y pongan mano en los hombres de mala ley, que tratan por todos los medios posibles de perturbar el órden.

Opinion pública. En su primer artículo dice ver en Francia á este partido que compone la mayoría de la asamblea un espíritu ciego y reaccionario, y que si al-

guna duda pudiera ocurrir, bastaría fijarse únicamente en el debate que ha tenido lugar en aquella cámara al tratarse del proyecto de ley relativo á la deportación á la Arjelia, de los supuestos culpables en la insurreccion de junio. Añade que no es sólo en esas cuestiones en las cuales arde con vehemencia el fuego de la pasión, que se muestra dominada aquella mayoría por ese espíritu violento de reacción; que se vea, dice, el debate que últimamente ha tenido lugar en la asamblea relativamente á la enseñanza en las escuelas politécnica y militar de Paris. Y nota el mismo espíritu de reacción en Italia, en Portugal, en Alemania; y que en todas partes hace esfuerzos desesperados este mismo espíritu, para poner un dique á la regeneracion política de los pueblos.—Y en otro artículo escribiendo sobre lo espuesto por el *Barcelonés* en su número de anteayer dice: que son tambien voluntarios todos los suscritores que tiene, y añade que no ha recibido abonos de ningún General, ni de las autoridades; que su censura del *Barcelonés* fué limitada á la vida política del mismo periódico, sin referencia alguna á las personas, porque éste es un terreno vedado; y concluye celebrando que esté dispuesto el *Barcelonés* á sacrificarlo todo para defender desde ahora en adelante la felicidad y bienestar de los pueblos, por el camino de las reformas y del progreso.

Aunque sea estemporáneo hablar de ello en estos dias de mundano bullicio, no podemos menos de participar á nuestros lectores, que ya se ha tratado de que este año se celebren con gran pompa religiosa las funciones de Semana Santa, verificándose todas las procesiones inclusa la del Pino. Parece que ya se están restaurando algunos pasos ó misterios.

—Tenemos entendido que tan pronto como concluyan las obras interiores del palacio de la Capitanía general, se pasará á la renovacion de la deslucida fachada que tiene dicho edificio por la parte de la muralla del Mar, prolongándose la línea de balcones del segundo piso de la misma y estucándose sus paredes. Tan necesaria mejora contribuirá á dar mayor embellecimiento al ameno paseo de la muralla del Mar.

—Ademas de los varios teatros de jóvenes aficionados que existen en esta capital y entre los cuales se distinguen el del Olimpo, el del Parnaso y el de Thalia, parece que se trata de la formacion de otro nuevo de mayores proporciones que aquellos, montado con gran lujo, y dirigido por una persona de no escasos conocimientos en el arte escénico.

—Sigue adelante el proyecto de establecer un teatro público llamado de *Varietades*, en uno de los barrios inmediatos á la plaza de Santa Catalina.

—Hemos oido asegurar que dentro de breves dias será trasladada al nuevo local destinado al efecto en la plaza mercado de la Boqueria, la pescadería que hoy existe junto á la Rambla, cobijada por unos viejos y carecomidos maderos que amonazan un pronto desplome.

—Varias veces nos hemos lamentado, y con nosotros todos los periódicos, del modo escandaloso como se ha bailado la *polka* en varios bailes públicos, y lo que es mas sensible aun, en algunas funciones particulares. El mal ejemplo de la capital ha cundido por desgracia en las poblaciones subalternas de la provincia, y se seguimos ya que muchos alcaldes, poseidos de un laudable celo para que no se continuase insultando á la moral y al decoro, habian acudido en queja á la autoridad superior, y que los de varios pueblos inmediatos á Barcelona habian suscrito

una especie de compromiso obligándose á no tolerarla en los de sus respectivas jurisdicciones.

Hoy ha llegado á nuestras manos copia de una circular pasada á todos los alcaldes de la provincia por el Excmo. Sr. Gobernador civil de la misma, que insertamos con tanto mayor placer, en cuanto pone de manifiesto los desvelos del Sr. de Arteta, para el buen desempeño del importante cargo que le está confiado.

«Gobierno de provincia. Barcelona.—Diversiones públicas.—Siendo varias las quejas que se me han dirigido acerca del modo escandaloso y contrario á las buenas costumbres con que generalmente se baila la danza conocida con el nombre de *polka*, encargo á V. muy particularmente cuide de que en dicho baile no se ofenda al pudor, y que si el mal fuese tan grave que á pesar de ello hubiese quien se entregue á semejante esceso, prohíba absolutamente la *polka* en los bailes públicos.—Dios guarde á V. muchos años. Barcelona 1.º de febrero de 1850.—Fermin Arteta.—Sr. Alcalde de....»

Creemos que las madres de familia por su propio decoro y por el de sus hijas, evitarán el que los alcaldes de sus respectivos pueblos tengan que hacer uso de la autorizacion que les concede la transcrita circular.

—Anteayer fué conducida al Hospital sin esperanzas de vida, una mujer que vivía en la calle de Escudellers, y que se pegó fuego á sus vestidos arrimándose á la lumbre.

—Sabemos que han sido recogidos por la autoridad, varios de los folletos ú hojas subversivas, que impresas en medio pliego de papel (véase el extracto del *Catalan* que hoy insertamos), fueron esparcidas por varias calles de esta capital.

REVISTA SEMANAL.

Rosas entre espinas.—*Acertada providencia.*—*Agonia de la polka adulterada.*—*Si seré?*—*Una opinion y un deseo.*—*Movimiento científico-literario:* La *Germania*:—*Estadística de Barcelona:*—*Poesias de Piferrer, Carbó y Senis:*—*Poesias de Doña Josefa Massanés:*—*Poesias de D. Francisco Camprodon.* La *resignacion.*

En medio de los sinsabores que amargan la profesion del articulista, de tarde en tarde moja nuestros secos labios el dulce néctar de alguna satisfaccion legitima, cuando vemos realizada alguna de nuestras previsiones, admitido alguno de nuestros principios, remediado alguno de los males que con imparcialidad y buena fé hemos procurado atajar, auxiliados de cuantos medios se hallan á nuestro alcance. En corto espacio de tiempo, dos de estos purísimos gozos han venido á alentar nuestros esfuerzos, sino siempre acertados, nunca salidos de mezquino origen, ni encaminados á innobles fines.

En la Corte se acaban de prohibir las estrepitosas muestras de aplauso y de desaprobacion en los teatros, y las perjudiciales exigencias, para los pobres artistas, de obligarles á repetir las mas fatigosas piezas en que lucen sus facultades y su talento. Al paso que muchas veces hemos condenado tamaños abusos, hemos pedido esta utilísima reforma, que celebraremos se estienda hasta nuestros teatros.

Al ocuparnos el año último de los bailes de su Carnaval, reprobamos severamente la falta de decoro con que muchas veces se bailaba la *polka*, é indicamos la conveniencia de desterrar este abuso impropio de las sociedades de buen tono. No solo en la actualidad apoya nuestra idea la prensa toda, sino que vemos la opinion de las personas que aprecian en algo el decoro, decididamente pronunciada contra esa piedra de escándalo, que por de pronto tiene ya señalados muy estrechos límites en las reuñiones de alguna valía; y tal vez los que entonces calificaron de injusto nuestro anatema, y de impertinente nuestro deseo, son los que ahora procuran con ma-

alcanzarlo.—A decir verdad, no nos admira esta inconsecuencia que aplaudimos; muchas veces por no caer en el ridículo de faltar á las exigencias de la moda, se cae en otro peor y mas perjudicial, en el de faltar á las leyes del buen sentido; pero al recobrar la razon su imperio, siempre este último alcanza la victoria.

Vivamente agitados están los ánimos por la tan esperada, temida y deseada orden para la clasificacion de nuestros teatros; y la ansiedad crece, y se alimentan esperanzas, y se aumentan los temores, y nacen ficciones, y se mienten seguridades, y se reciben cartas que nadie lee, y se leen cartas que nadie recibe. Lo que resulta de positivo por esta tardanza son graves é irreparables daños para las empresas, y no menos para los artistas; ninguna de aquéllas se atreve á contratar sin ver decidida su futura suerte, y alguno de estos no se decide á comprometerse para otro teatro, que tal vez no le ofrece las ventajas que actualmente disfruta. Creemos que esta clasificacion, si ha de verificarse este año, debe ser pronto, para evitar los perjuicios que causaria siendo tardía. Quizá esta creencia es hija del deseo de no perder los buenos artistas que actúan en nuestros teatros, ya que por ahora no podemos esperarlos mejores. Aunque con sentimiento, renunciamos ya á la Sra. Cruz, destinada al reemplazo de la difunta Sra. Llorente, característica del *Teatro español*; pero déjesenos al menos á la Sra. Torral, á quien siempre hemos visto, cual buena actriz, sacrificarlo todo á las leyes del arte, á quien nunca falta voluntad y raras veces acierto; al Sr. Guerra, que á tener menos pretension de universalidad y estudiando mas detenidamente los papeles, figuraria con ventaja entre los primeros galanes de provincia; y al Sr. García Parreño, jóven que ha sabido conquistarse legítimamente las simpatías del público, y de brillante porvenir en los caracteres cómicos, para los que reúne escelentes y raras cualidades.

A esta agitacion artistica se une en la actualidad un movimiento científico y literario cual pocas veces se ha conocido en Barcelona. La publicacion que con el título de *La Germania* da á luz D. Antonio Bergnes, es un monumento literario que honra á nuestro país. No es este el único beneficio que las letras deben al distinguido escritor, ventajosamente conocido como literato y como científico; pero este nuevo trabajo, emprendido con su acreditado acierto y nunca desmentido talento, le coloca en la mas envidiable altura.—El Sr. D. Laureano Figuerola ha empezado tambien la publicacion de su *Estadística de Barcelona*, obra en que, á la par de sus vastos conocimientos é inteligencia, ostenta su acreditada asiduidad.

Mientras están en prensa las obras poéticas de los tres vates catalanes, Piferrer, Carbó y Semis, que pronto verán la luz pública, cuando la armónica y sensible lira de D.^a Josefa Massanes está próxima á brotar nuevos torrentes de poéticos cantos, y á las de algunos otros amigos, publicar un tomo de sus mas escogidas inspiraciones. Este libro será la historia de un corazon herido en sus mas delicadas fibras por las decepciones de nuestra sociedad, que nos condena á no sentir para librarnos de su martirio; cada una de aquéllas poesías es una hoja caída del frondoso árbol de las ilusiones que allá en sus verdes años creara la mente del entusiasta poeta; á trechos, un alegre canto anuncia un rayo de hermoso y brillante sol que reanima las mustias hojas; hasta que, seco y deshojado, desnudo del hábito mundanal, cuando el ateo acudiría á la muerte, él se empapa en el benéfico rocío de

LA RESIGNACION.

Hay una vírgen purísima
que nos tiende una mirada
al ver mustia y deshojada
la flor de nuestra ilusion;
Que entiende el íntimo acento
del que da á la dicha un *vale*,...

el postrer jugo que sale
de un prensado corazon:

No es, nó, la huri del profeta
que desnuda y voluptuosa
entre perfumés de rosa
brinda el cáliz del placer;

Es la vírgen de Murillo
que en santo pudor velada,

ve una lágrima callada
y la sabe comprender.

Ve en el fondo de nuestra alma,
enconada, aguda espina
que desgarrá, que asesina
con tormento roedor,

Y poniendo allí una mano
compasiva y lastimera,
dice al hombre *«espera, espera,
que tiene sin el dolor!»*

Y sosteniendo en la tierra
nuestra planta vacilante,
presta el hombro al caminante
para que se apoye en él;

Y arrojando al pobre náufrago
un cabo de amiga sogá,
salva un alma que se ahoga
en revuelto mar de hiel.

Y al que frenético busca
entre la bélica palma
romper los lazos del alma
para acabar de sufrir,

Le dice *«padece y calla
aunque el dolor te destroze,
solo el que sufre, conoce
la heroicidad del vivir:*

*«Que no es el dolor sublime
el que da llanto abundante,
ese es un dolor brillante
que se palpa y que se ve;*

El dolor es el del mártir
que al ver los tizones rojas,
levanta al cielo los ojos

y espira mudo, en su fé.

El dolor va á pié desnuda
caminando sobre espinas,
solitario, entre las ruinas,
sin rumbo, sin direccioni;

Y al sentir brotar su sangre
tapa su herida enconada,
sin pedir al mundo nada
ni piedad, ni compasion.

Y al ver los campos quemados
por el fuego de Sodoma,
y el templo que se desploma
de la cúpula hasta el pié,

Y que donde habia flores
no queda musgo ni yedra,
ni piedra hay ya sobre piedra
en todo cuanto se ve,

Tostándose en el rescoldo
del carbonizado suelo,
ó entre témpanos de yelo
ó entre abrojo punzador,

Deja en la huella su sangre,
cuajada, negra, humeante,
y esa es huella de gigante,
esa es huella de dolor.

¿Y en dónde encontrar aliento
cuando el huracan embiste,
sino en esa virgen triste
que siguiendo al hombre va?

Y que le dice al oído
que así á sostenerlo alcanza
un acento de esperanza:
«anda y sufre, hay mas allá!...»

Tras tanta fatiga de pena rendido
de un monte en la cumbre un templo miré,
el aura en sus alas me trajo al oído
en son melancólico un canto de fé.

Del sólido templo las bóvedas santas
no tiemblan al viento que muge feroz,
las tumbas que piso refrescan mis plantas
y el aura de incienso me torna la voz.

La péndola se oye marcando con pausa
los pasos del tiempo que quegan atras,
diciendo un efecto, callando la causa
que pasos andados no vuelven jamas.

Luché como atleta, al mundo he escapido,
y al ver la borrasca crecióme el valor,
y aquí que no hay nadie..... me siento vencido:
la luz que se apaga me causa pavor.

Cual dardo lancéme del trópico al polo
de cara á los vientos por mares de hiel,
toqué las corrientes y hallándome solo
rompióse la caña, perdióse el bajel.

A fuerza de brazo salvé la tormenta,
 las flores del alma tragólas el mar,
 ; Dios mio ! ; Dios mio ! mi pecho revienta
 mandadme una lágrima, quisiera llorar !

Bañad la mejilla del siervo humillado
 que el mundo ha dejado quemada sin vos,
 volver solo puede al pecho ulcerado
 su muerto latido la mano de Dios.

Acoge los ayes del alma doliente
 é impide que vuelvan mis ojos atras:
 henchiste mi pecho de lava ferviente
 y vuelve ceniza, ceniza no mas.

Quizás los que yacen debajo la losa
 mi vez acompañen pidiendo perdon,
 recoge mi idea, no tengo otra cosa :
 perdido en el mundo dejé el corazon.....

Si son las ilusiones
 despues de la borrasca,
 inútiles montones
 de misera hojarasca,
 que el huracan frenético
 se lleva detras de él,

Quizás con el capullo
 partiendo la semilla,
 del céfiro al arrullo
 en apartada orilla,
 explota mas esplendida
 en mas feliz vergel.

Yo vi los fuertes robles
 del Euro al soplo ronco,
 perder sus ramas dobles,
 crujir su duro tronco
 cediendo al fin al impetu
 de ruda tempestad.

Y de una ruin bellota,
 perdida entre las breñas,
 un tallo vi que brota
 en las adustas peñas
 y se mantiene impávido
 como la eternidad.

Despues del cautiverio
 en que Israel gemia,
 columna de misterio
 sus pasos conducia
 prestando á un pueblo lánguido
 su estela celestial;

Ah ! brille en este valle
 sin bien estar ni calma,
 y alúmbreme hasta que halle
 para aspirar el alma
 aquella rosa mistica
 del perfume inmortal.

Alli, dó esplendorosa
 la madre sin mancha
 contempla cariñosa
 desde su escelsa silla
 al niño melancólico
 que llora en orfandad;

Alli donde María,
 la virgen que no engaña,
 pidiendo noche y día,
 su santa trenza baña
 con lágrimas de miseros
 que imploran su piedad.

Alli donde trocada
 la madre sin ventura,
 en Reina coronada,
 en vaso de hermosura
 mantiene á Dios estático
 en sus ojos de luz;

Y esa madre piadosa
 querrá tambien clemente
 tender sobre mi losa
 su manto resfulgente,
 al ampararme exánime
 la sombra de la Cruz.

Cerrar el tomo con esta hermosa poesía, ha sido una feliz idea; pues que, además de ser una de las mejores del inspirado vate, deja una impresion grata en el alma, y borra las dolorosas sensaciones recibidas en la lectura de algunas que la anteceden.—
 J. M. y F.

Noticia de los fallecidos los días 4 de febrero de 1850.
 Casados 1—Viudos 1—Solteros »—Niños 3—Abortos »
 Casadas »—Viudas »—Solteras 1—Niñas 2
Nacidos.—Varones 9—Hembras 8

Estado de los cadáveres que han sido conducidos al Cementerio general durante el último mes de enero.—Presbíteros 5.—Viudos 19.—Viudas 75.—Casados 78.—Casadas 61.—Solteros 41.—Solteras 52.—Niños 79.—Niñas 62.—Abortos 19.

Además han sido conducidos á distintos cementerios, 1 viudo, 4 viudas, 1 casada, 1 soltero, 1 soltera y 1 niño.—Total 9.

Procedentes del barrio de Ntra. Sra. de Gracia.—Adultos 21.—Párvulos 18.—Abortos 1.

Total de cadáveres en el mes enero, 540.

ANUNCIOS OFICIALES.

Compañía catalana general de seguros. — A las diez y media de la mañana de los días 1, 3 y 10 del próximo marzo celebrará esta compañía junta general ordinaria de accionistas, en el despacho de la dirección, calle de Aviñó, frente el Palacio, y para la debida puntualidad en la asistencia, se recuerda el art. 50 del reglamento general que dice así:

Art. 50. Media hora después de la señalada para la junta se considerará constituida por el número de socios que estén presentes, pudiendo sin embargo ingresar en ella los que lleguen durante la sesión, y sea cual fuere el número de los asistentes sus resoluciones serán de tanto valor como si todos los socios las hubiesen autorizado. Barcelona 2 de febrero de 1850. — El director, Manuel Puig y Baucells.

—Compañía Barcelonesa de seguros marítimos.—Los señores accionistas se servirán presentar sus acciones en casa del director, calle de Aviñó, núm. 7, en los días 7, 8 y 9 del corriente desde las 9 á las 12 de la mañana, y de 4 á 6 de la tarde, para recoger las esquelas para el cobro del dividendo acordado por la junta general. Barcelona 4 de febrero de 1850.—P. S.—Ortembach.

—Hoy 5 del corriente, á las 10 de la mañana se venderá á pública subasta en el primer piso de la casa de frente casa Canaletta, calle mas baja de S. Pedro, al lado de un tornero, una prensa, un mostrador, escritorio y varios muebles pertenecientes á la fabricacion de ovillos. Barcelona 4 de febrero de 1850.—El subastador público, Damian Taulet.

—De acuerdo de los acreedores y herederos de Domingo Sellarés se venderá por los síndicos de la masa la casa de dicho Sellarés, sita en la calle del Correo Viejo, n.º 1, esquina á la del hostel del Sol. Informará de las circunstancias de dicha finca el escribano D. Juan Folch y el síndico D. Pedro Moret que vive en la calle de la Ciudad, núm. 11, los cuales admitirán las proposiciones que se hagan y el día 8 del corriente á las 4 de la tarde se rematará á favor del mejor postor si las proposiciones satisfacen á los síndicos. Barcelona 4 de febrero de 1850.—Pedro Moret.

—Sociedad filarmónica.—Los Sres. socios suscritos para el baile de trages y máscaras que tendrá lugar el sábado 9 del corriente, se servirán entregar al conserje las correspondientes propuestas de convite hasta el jueves 7, pasado cuyo día se entenderá que han renunciado aquel derecho. Los señores forasteros y transeun-

les deberán manifestar en el acto de la entrada sus respectivas targetas, sin cuyo requisito no serán admitidos. Barcelona 4 de febrero de 1850.—La comision.

—Compañía general española de Seguros.—Los Sres. accionistas de la misma residentes en esta plaza, podrán retirar de esta comision en los dias no festivos, y horas de las 9 de la mañana á las 5 de la tarde, los intereses y dividendo que la direccion ha acordado distribuir por utilidades del año último, mediante recibo que se les facilitará en vista de sus respectivos títulos ó extractos de inscripcion. Barcelona 4 de febrero de 1850.—Viuda de Jordá é hijos.

—Metalúrgica Catalana.—Habiendo acordado la junta directiva exigir un dividendo de 2 duros por accion, se servirán los Sres. socios hacerlo efectivo dentro el término que prefiija el reglamento, en la tesorería establecida en la calle del Recb, n.º 8, tienda.—Barcelona 4 de febrero de 1850.

Rifa de la Casa de Caridad. — Sorteo del dia 4 de febrero.

SUERTE EXTRAORDINARIA.

Número 25602. 25,000 rs.

Ordinarias.

NÚMS.	RS.	NÚMS.	RS.	NÚMS.	RS.	NÚMS.	RS.
35186....	6000	11265....	800	43181....	400	38969....	400
4943....	1000	5216....	800	27....	400	33962....	400
33861....	800	9192....	800	5619....	400	7954....	400
31187....	800	14862....	800	39375....	400	11123....	400
25279....	800	1069....	800	3450....	400	34945....	1000
42368....	800	37914....	800	33075....	400		

Suertes extraordinarias premiadas con 320 rs. cada una y con 465 rs. la última.

363	7213	16156	23947	37494	41342
2433	7334	16289	24549	38490	41633
2380	7950	16788	24696	39435	41717
2968	8770	17051	25576	39445	41727
3857	10659	18356	25791	39472	41744
4132	10777	19042	28132	39705	42097
4587	11432	19312	30033	39869	42575
4698	12462	20731	32425	40329	43541
5815	12640	21203	32569	40979	43563
5829	13861	22013	33106	41043	2870
6137	15555	22771	35499		

En esta rifa se han despachado hasta 43,750 cédulas. Los premiados acudirán á recoger sus premios en la misma Casa de Caridad, de diez á doce de la mañana del martes y viernes próximos.

Rifa de los Empedrados. — Sorteo del dia 4 de febrero.

SUERTE EXTRAORDINARIA.

Número 28814. 25,000 rs.

Ordinarias.

NÚMS.	RS.	NÚMS.	RS.	NÚMS.	RS.	NÚMS.	RS.
12226....	6000	3932....	800	30149....	400	37527....	400
9661....	1000	1767....	800	1151....	400	6687....	400
39311....	800	32332....	800	39609....	400	11078....	400
6639....	800	7801....	800	6064....	400	5601....	400
4026....	800	33795....	800	18312....	400	42568....	1000
32804....	800	14359....	800	3613....	400		

Suertes extraordinarias premiadas con 320 rs cada una y con 470 rs. la última.

1085	6338	13778	21786	29910	37684
1959	7816	14078	22920	30434	37915
2571	8420	16028	23815	30870	38862
3373	9419	16889	25264	32061	39030
3594	10090	16916	26160	33300	39799
3640	10394	17031	28025	35048	39971
4343	11109	18228	28568	35474	41299
4546	13039	18411	28785	36149	42294
5160	13372	19333	28960	36397	42704
5166	13686	20249	29642	36671	3423

En esta rifa se han despachado hasta 42,900 cédulas. Los interesados acudirán á recoger sus respectivos premios en la Mayordomía de las Casas Consistoriales, diez á doce de la mañana del martes y viernes próximos.

Rifa del Hospital.—Sorteo del día 4 de febrero.

SUERTE EXTRAORDINARIA.

Número 4215.

Un cuadro de la Santísima Virgen bajo el título de Madre del Amor Hermoso (ó sea de la Côte) todo de plata y cincelado con el mayor gusto.

Ordinarias.

SUERTES. NÚMEROS.

PREMIOS.

- | | | |
|-----------------|-------|---|
| 1. ^a | 7109 | Un par de candelabros de plata, de esquisito gusto y riqueza. |
| 2. ^a | 1636 | Seis cubiertos de plata, un cucharón y seis cuchillos con mangos de id. |
| 3. ^a | 10415 | Un par de botones de diamantes para señora, montados en oro. |
| 4. ^a | 3618 | Un alfiler de diamantes para señora. |
| 5. ^a | 7076 | Seis cubiertos de plata. |
| 6. ^a | 491 | Una palmatoria, taza y plato para papillas. |
| 7. ^a | 12632 | Un par de candeleros con mecheros. |
| 8. ^a | 13178 | Una rica azucarera de plata. |

Suertes extraordinarias de dos cubiertos de plata cada una.

9223 7336 12374 19950 4439

En esta rifa se han espendido hasta 16,000 cédulas. — Los premiados acudirán á recoger sus premios en la sala de la M. I. Administración del mismo Hospital, desde las once de la mañana á la una de la tarde del martes y del viernes próximos.

En el sorteo de la rifa de los cerdos llamados de San Anton, que á beneficio de los espositos del Hospital se verificó ayer segun estilo, en el patio del mismo, salieron premiados los números siguientes:

Primera suerte. Número 6749. Un cerdo.

Segunda suerte. Número 12338. Un cerdo.

Tercera suerte. Número 30397. Un cerdo.

Los premiados acudirán con sus billetes á la Sala de la M. I. Administración del mismo Hospital, desde las once de la mañana á la una de la tarde del martes y de viernes próximos. Barcelona 4 de febrero de 1850.—José Elías, secretario.

PARTE RELIGIOSA.

SANTA AGUEDA, VIRGEN Y MARTIR.

Santa Agueda, siciliana de nación, fué de gran linaje, rica y de estremada hermosura. Consagróse á Dios desde sus tiernos años y triunfó de todos los asaltos intentados contra su castidad. Quireciano, persona consular, propenso á lisonjear su liviandad y avaricia, imaginó cumplir sus dañados intentos en la persona y bienes de Agueda, por medio

de los edictos del Emperador contra los cristianos, y con este fin mandó que la prendiesen y fuese conducida á su presencia en Catana. Luego que le fué presentada la hizo entregar á Afrodísia mujer perversa que tenia cinco hijas públicas ramerías, para que con el trato y compañía de ellas la castísima doncella se fuese ablandando y perdiese el amor á la castidad y él consiguiese su intento; mas no pudiendo la mala mujer en 30 dias que estuvo en su casa la Santa rendirla á la voluntad del malvado presidente, se la volvió á entregar diciéndole que Agueda estaba mas fuerte que el diablo. Viendo pues el tirano la constancia y firmeza de nuestra Santa y que se gloriaría de ser esclava de Jesucristo, despues de haber mandado que le fuese torcido y atormentado un pecho, y cortado de raiz y hecho padecer otros crueles tormentos, hizo volver á la cárcel, y allí haciendo oracion á Dios, pidiéndole la sacase de la cárcel penosa del cuerpo y la llevase á gozar de sí el Señor la oyó y ella le entregó su espíritu á los 3 de febrero, año de 252.

La iglesia reza de la conmemoracion de la Pasion de Ntro. Sr. Jesucristo, doble mayor: color encarnado.

Ha sido publicado el domingo último por los Rdos. curas párrocos de esta capital, en la Misa mayor de todas las parroquias, el edicto que á continuacion copiamos:

Nos D. Felipe Bertran y D. Francisco Bosch, Phros. canónigos de esta Santa Iglesia Catedral, examinadores synodales y Vicarios generales gobernadores de la diócesis por el M. I. Cabildo de la misma la Sede episcopal vacante, etc.

Concurriendo en el presente año la vigilia de nuestra patrona santa Eulalia con el segundo de Carnaval, en que los usos y abusos que los fieles se permiten en él, pueden, atendida la humana fragilidad, esponerlos á la inobservancia del ayuno á que están obligados en obsequio de su patrona, y deseando alejar los peligros y la ocasion de perder el mérito de un ayuno tan piadoso y religiosamente establecido

Hemos determinado, en virtud de nuestra autoridad ordinaria, é insiguendo la práctica y costumbre establecida en igual caso, anticipar, y de hecho anticipamos el ayuno de santa Eulalia el dia 9 de febrero, que es el sábado vispera de Quinquagesima. Y mandamos á todos los fieles, no solo de las parroquias de esta ciudad, sino de todas las en que se venera como patrona dicha Santa, que cumplan en el dia precitado, con el precepto del ayuno, con la exactitud y rigor, que lo hicieran en su misma vigilia. Esceptuamos á los eclesiásticos del clero secular, religiosas, esclaustrados y secularizados de ambos sexos á quienes, por la santidad de su estado, y para la edificacion del pueblo cristiano exhortamos en el Señor á que cumplan y observen el ayuno el dia mismo de la vigilia de la Santa.

Y para que llegue á noticia de todos mandamos espedir el presente edicto, que deberá publicarse en todas las parroquias de esta ciudad y demas donde es patrona santa Eulalia al ofertorio de la Misa mayor, y fijarse despues en las puertas de la iglesia. Dado en Barcelona á los 18 de enero de 1850.—Felipe Bertran.—Francisco Bosch.—Por mandado de SS. Srias.—José Graciós, pbro., secretario.

La Iltre. y Vble. Congregacion de la pasion y muerte de Ntro. Sr. Jesucristo, erigida en la parroquial de Santa Ana, á las cinco y media de la tarde de hoy,

practicará sus devotos y espirituales ejercicios con esposicion de su Divina Magestad, y predicará el Rdo. D. Tomas Sistachs, Pbro.

En la parroquial de Santa Maria del Mar, seguirán hoy los dias de gracias con sermon, empezándose á las cinco y media.

Hoy martes, en el antiguo templo de San Miguel Arcángel, á espensas de un devoto, la cofradía del Purísimo Corazon de Maria, á las cinco y media de la tarde, tendrá los ejercicios siguientes: despues de rezado el rosario seguirá un rato de oracion mental, los ejercicios, y sermon que predicará el Pbro. Dr. don José Sayol; finalizándose la funcion con la Salve y gozos cantados por los mismos fieles.

La hija política y nietos de D. Miguel Alor y Ribas (Q. E. P. D.), suplican á todos sus amigos y conocidos que no hubiesen recibido esqueta de convite, se sirvan asistir á las honras fúnebres que en bien de su alma se celebrarán en la parroquial de Nuestra Señora del Pino mañana miércoles á las diez. Las misas despues del oficio y en seguida la del perdon. El duelo se despide en la iglesia.

Los hermanos, sobrinos ó hijo político de D.^a Margarita Pi, viuda de Gibilli (Q. E. P. D.), participan á todos sus parientes, amigos y conocidos el fallecimiento de esta, y les suplican se sirvan asistir al funeral que en sufragio de su alma se celebrará mañana miércoles á las diez, en la parroquial de San Jaime. Las misas en seguida. El duelo se despide en la iglesia.

PARTE ECONOMICA.

LIBROS.

FUERO JUZGO, VIEJO DE CASTILLA, fueros de Leon, Asturias, Galicia, Sepulveda, Córdoba y Sevilla, fuero real y leyes del estilo extractado: 1 tomo. Vén dese á módico precio en las librerías de Indár y Gorchs.

OBRAS DE LANCE.—CALMET, *DICTIONARIUM BIBLICUM ET IN SACRAM SCRIPTURAM.*—*Corpus juris civilis cum notis Godofredis.*—Teatro de la legislación.—Amat, obras eclesiásticas completas.—Suma de Sto Tomás, con las notas del C. Casetants.—Código de Cataluña.—Mariane, historia de España, y otras varias obras se hallan de venta en la librería de Tomás Gorchs, calle del Cármen, junto á la Universidad.

AVISOS.

EN LA CALLE DE MONSERRATE, Número 13, al lado de la fonda de las Cuatro partes del Mundo, se lavan y tiñen guantes de cabritilla.

SI ALGUNA VIUDA Ó HEREDERO DE empleado, militar ó esclaustrado, desea deshacerse del todo ó parte de las pagas que se deban al finado, acuda á la calle de Monserrate, núm. 13, entresuelo, que se negociará al precio que se convenga, con tal que sean pagaderos en Barcelona.

ENSEÑANZA DE TENEDURIA DE LIBROS en partida doble, aritmética, cambios na-

cionales y extranjeros con todas las operaciones de banca: calle de Fernando VII, núm. 27, piso segundo, frente los Capuchinos.

CASAS DE HUÉSPEDES.

INMEDIATO AL LICEO, HAY UNA FAMILIA de toda honradez, que teniendo disponible una sola y alcoba con su gabinete, todo muy capaz, desea encontrar uno ó dos caballeros para cedérsela y cuidarles de la demás asistencia con el mayor esmero: informarán en la calle de San Pablo, tienda de confitero, núm. 6, al lado de la calle de Arrepentidas.

VENTAS.

EN EL BARRIO DE GRACIA, Y EN MUY BUEN PARAJE, hay una casa para vender, junto con un hermoso terreno, propio tambien para edificar. En el mismo barrio en la calle de la Libertad, núm. 28, tienda de barbería, darán razon.

EN EL PUEBLO DE TIANA SE HALLA DE VENTA una partida de unas sesenta y tantas cargas vino de dos años, de muy buena calidad, que se dará á precio módico: darán razon en la chocolateria, la Barcelonesa, de la calle de la Tapinería, núm. 43.

LEGITIMAS ALMENDRAS DE ARENYS que fabrica D. Nicolás Castelló, cuyo establecimiento es conocido hace muchos años por casa

Cota: se venden en Barcelona, solamente en la calle de Fernando VII, casa D. Pedro Mártir Catiada núm. 3, y en casa de Juan Alabau, tienda de quincalla, bajada de la Carcel, núm. 11. Todas las personas que han estado en Arenys conocen la combradía de que dichas almendras gozan en aquella villa.

PÉRDIDAS.

EL DIA DE LA CANDELARIA SE PERDIÓ un pañuelo de batista de señora: se darán las señas y 20 rs. de gratificación, á la persona que lo entregue al carbonero de la calle de la Merced.

SE GRATIFICARÁ CON 20 REALES LA devolución de un pañuelo de batista bordado, y con blonda, darán las señas en la tienda de hornero de la plazuela de las Cols, núm. 4.

DESDE LA CALLE DE ROIG, HASTA la plaza de S. José, 6 en la iglesia de Belen, se perdió una almendra de pendiente de esmeraldas y diamantes, se suplica á la persona que la haya encontrado, se sirva llevarla en dicha calle, número 26, que se gratificará con 20 rs.

SE HA ESTRAVIADO UN CUARTO DEL

billete número 14,092, del sorteo que debe verificarse en Madrid el día 7 del corriente febrero. Se suplica á la persona que lo hubiese encontrado se sirva devolverlo al mozo del café de las Delicias, Manuel Bertrán que en caso de salir premiado se dará una parte de él, advirtiéndose que la administración queda avisada.

PARTE COMERCIAL.

CAMBIOS CORRIENTES dados por la Junta de Gobierno del Colegio de Corredores Reales de Cambios de la plaza de Barcelona el día 4 del mes de febrero de 1850.

Londres 50 ds. 13 cs. pap. por un peso fuerte á 60 dias vista. — París, 5 fs. 30 cs. din. y 8 fs. 20 cs. pap. por un peso fuerte á 8 dias vista. — Marsella, 5 fs. 28 cs. pap. id. — Madrid, 5/8 din. p. 0/0 daño á 8 dias vista. — Cádiz, 1 din. idem. — Sevilla, 1 din. idem. — Málaga, 1 din. y 7/8 pap. id. — Murcia 1 1/2 din. id. — Alicante, 1 din. idem. — Valencia, 7/8 din. y 3/4 pap. id. — Zaragoza, 1 din. id. — Tarragona, 1/8 din. idem. — Reus, 1/8 pap. idem. — Palma, 1/2 din. idem.

Efectos públicos. — Títulos al portador del 3 p. 0/0, de 29 1/4 á 29 1/2 p. 0/0 v. s. el nominal. Acciones. — Del camino de hierro desde esta á Mataró, capital 2,000 rs., desembolsado todo, de 100 1/4 á 101 3/4 p. 0/0 valor sobre el nominal. — De la compañía catalana general de seguros, capital 10,000 rs., desembolsado 3 p. c. de 6 5/16 á 6 7/16 p. 0/0 v. s. el n.

Embarcaciones llegadas al puerto en el día de ayer.

Mercantes españolas.

De Mahon y Palma en 9 d. jabeque Rita, de 29 t., c. D. Juan Sans, con 47 qq. lana y 37 de granada á D. Julian Seller, y 20 baules calzado.
De Nueva Orleans en 58 d. bergantin Antonio, de 164 t., c. D. Juan Artau, con 116 balas algodón á los señores Serra y Parladé, 220 id., 5000 duelas y 128 tablones de pino á los señores Gomez y Fiol.
De Valencia en 4 d. laud Salvador, de 27 t., p. Vicente Mahiques, con 4 balas alazor y 100 sacos arroz á D. Pablo Jover y Porta, 41 id. á D. Ramon Casasampere, 74 id. á lo. señores Conill hermanos, 50 id. á D. Francisco Marced, 50 id. á D. Ignacio Lopez, 19 de harina á los señores Sunyer y Bosch, 12 barriles café á D. Camilo Puigoriol, 8 balas alazor y 5 carros salvado á D. Juan Fontanillas, y 7 fardos pieles á D. S. Colom.
De Vinaroz en 4 d. laud S. Nicolás, de 35 t., p. Juan Bta. Ramos, con 2000 @ carbon.
Ademas 8 buques de la costa de este Principado con 23 pipas vino á D. Juan Olivé, 60 id. trahordo, 9 id. á D. José Gironella, 6 id. á D. Juan Rubies, 12 de aceite á D. Raimundo Bardalet, 6 de aguardiente á D. Francisco Pallás, 5 de vinagre y 13 fardos cardenillo y cobre á los señores Auferill hermanos, 150 cuarteras maiz á don Juan Garsi, 128 de garbanzos á la orden, 70 qq. jabon á D. Antonio Girové, 15 cascos sardina á D. Cristóbal Casañas, Tapones y carbon.

EXTRACTO DE LAS LISTAS DEL LLOYD DEL 29 DE ENERO DE 1850.
Salidos de Liverpool. — Día 27 de enero. — Julia y Pepita, c. Garay, para la Habana.

Llegados á Buenos-Aires.—Día 26 de octubre.—Lepanto, c. Mirambell, de Leer.—Unico, c. Isern, de Cádiz.

Día 29.—Tigre, c. Bertran, de Barcelona.

Día 1.º de noviembre.—Viajero, c. Curell, de Barcelona.—Belisario, c. Alsina, de Barcelona.

Día 4.—Felicia, c. Fábrega, de Barcelona.

Día 5.—María Paulina, c. Hurry, de Pasages.

Día 7.—Villanova, c. Codina, de Barcelona.—Eolo, c. Parés, de la Habana.

Día 19.—Inés, c. Maristany, de Cádiz.

Día 23.—Pepa, c. Alicantino, de Barcelona.

Día 15.—Cronómetro, c. Casal, para Barcelona.

Salidos de Buenos-Aires.—Día 17 de octubre.—María Clotilde, c. Larra-chaga, para el Pacifico.

Día 20.—Manuelita, c. Las Casas, para Valparaiso.

Día 30.—Josefa, c. Rosés, para la Habana.

Día 31.—Morenilla, c. Urigar, para id.—Arrogante, c. Eusebio Sandalis, para id.

Día 4 noviembre.—Madrona, c. Alsina, para id.

Día 7.—Mercedes, c. Oliver, para id.

Día 8.—Enrique, c. Barceló, para Cádiz.

Día 9.—Eduardo, c. Costas, para la Habana.

Día 15.—Pedro Antonio, c. Orta, para la Habana.

NOTICIAS NACIONALES.

MINISTERIO DE ESTADO.

Ayer á las siete de la noche se dignó la Reina (Q. D. G.) recibir al caballero D. Pablo de Bourgoing, Embajador nombrado cerca de su Real Persona por el Presidente de la República francesa. Estaba S. M. acompañada del Sr. Marqués de Pidal, Ministro de Estado, de los Sres. Jefes principales de Palacio, de los Sres. Gentil-hombres y Damas de guardia con la demas Real servidumbre, y el Sr. Introdutor de Embajadores anunció la presentacion del Sr. Embajador, el cual, al poner en manos de S. M. la carta credencial, pronunció el siguiente discurso:

Señora: Tengo la honra de entregar á V. M. las cartas que me acreditan cerca de su Real Persona en calidad de Embajador. Al elegirme el Presidente de la República francesa para esta mision me ha encargado sea el intérprete de los sentimientos de su inalterable amistad, de los votos que hace por la felicidad de V. M. y de su augusta familia, por la gloria y la prosperidad de su reinado.

La nacion francesa contempla con vivo y fraternal interes el espectáculo que la España presenta en este momento. La cordura, el espíritu conciliador, unidos á la energia del Gobierno de V. M., el sosiego y la confianza que dan un nuevo impulso á la industria, á las empresas fecundas, á la explotacion de las riquezas de este hermoso territorio, todos estos beneficios de que los españoles se reconocen deudores al reinado de su jóven Soberana hacen que lleguen hasta su Trono las bendiciones de su pueblo, las cordiales simpatías de la Francia, los aplausos de la Europa entera.

Los sentimientos de que hoy estoy llamado á ser el intérprete, sentimientos que para mí son una tradicion de familia, y que he profesado toda mi vida hácia

esta noble y denonada nacion española, me hacen esperar que la augusta benevolencia de V. M. y la confianza de su Gobierno facilitarán el desempeño de mi encargo: todos mis esfuerzos se dirigirán (al estender las relaciones industriales y comerciales) á estrechar los lazos de amistad tan dicososamente establecidos entre ambos pueblos.

Y S. M. se sirvió contestar:

He escuchado con verdadera satisfaccion las espresiones de amistad y cordial simpatia que Me habeis dirigido en nombre del Presidente de la República francesa al entregarme la carta que os acredita como embajador extraordinario cerca de Mi Persona. Podeis asegurarle que no es menos profundo ni sincero Mi desco de ver crecer en gloria y prosperidad á la noble nacion que la Providencia ha confiado á su direccion y á sus desvelos.

Me es, Sr. Embajador, en extremo grato el oir de vuestros labios la manifestacion de los sentimientos de la Francia y la opinion de la Europa acerca del estado de sosiego y confianza en que afortunadamente se halla en el dia la España; y Me es altamente satisfactorio el ver reconocidos y apreciados sus esfuerzos en favor del órden, de la paz y de la estabilidad política, sin las cuales son siempre estériles las riquezas naturales y los impulsos de la actividad nacional. A promover estos grandes intereses se encaminarán principalmente los esfuerzos de Mi Gobierno, con tanta mayor satisfaccion por Mi parte, cuanto que en el desarrollo de las empresas á que acabais de aludir veo Yo un nuevo medio de fomentar las comunicaciones entre la España y la Francia, el reciproco enlace de los intereses mercantiles, y los demas vínculos morales y materiales que tanto hermanan á los dos pueblos.

La acertada eleccion que el Presidente de la República ha hecho de vuestra persona para cultivar y estrechar la buena inteligencia existente entre las dos naciones, es para Mi prenda segura de que se logrará plenamente tan elevado objeto. Me complazco en aseguraros que Mi Gobierno y Mi corte se esmerarán en corresponder á ese sentimiento de afecto hácia los españoles, que llamais *tradicion de familia*, y que gozareis aqui de la misma consideracion y simpatia de que fuó ya en otro tiempo objeto vuestro padre.

CORREO DE MADRID DEL 1.º DE FEBRERO DE 1850.

BOLSA DE MADRID DEL 1.º DE FEBRERO DE 1850.

Titulos del 3 por 100 :	400,000 á 29 1/2 al contado.
	336,000 á 29 7/16 á id.
Titulos del 4 por 100:	á p. 0/0 12 1/2 pap.
Titulos del 5 por 100:	á 12 7/8 pap.
Cup. no llam. á cap.:	á 7 1/2 á id.
Id. Capitalizables:	á
Vales no consolidados:	á 8 1/4 pap.
Deuda negociable:	á 5 1/4 pap.
Deuda sin interés:	á 3 15/16 id.
Lám. provisionales:	á 3 15/16 á 4 id.
Inscripciones del 4 y 5 p. 100 de participes legos:	á 11 1/2 d.
Acciones del Banco de S. Fernando:	á 84 p. 0/0 valor.
Billetes: con beneficio de	
Billetes del Tesoro del empréstito forzoso de 100 millones de rs.:	con cupon vencido á 86 p/100 valor pap. Cobrada la cuarta parte á 82 pap.
— Despues de la Bolsa. —	El 3 p. 0/0, á 29 7/16 á 1/2. — El 5 p. 0/0 á 12 11/16 3/4 din. —
Cupones á	din. Para la deuda sin interés 3 3/4 7/8 din. — Los billetes del Tesoro cobrada la cuarta parte, de 81 3/4 á 82 p. 0/0 din.
CAMBIOS. —	Lóndres á 90 dias, 50 35 d. por 1 peso fuerte. — París á 8 d. 5 fr. 31 d. por 1 peso fuerte. — Alicante á 3/4 din. daño al pap. — Barcelona 1/4 d. daño: al p. — Bilbao

MINISTERIO DE LA GOBERNACION DEL REINO.

Real decreto.

En atencion á las consideraciones que me ha espuesto el Ministro de la Gobernacion del Reino, Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo primero. Con arreglo al artículo sexto de la ley de ocho de enero de mil ochocientos cuarenta y cinco, y á lo dispuesto en mi Real resolucion de siete de abril del año último, se procederá á renovar en su mitad las Diputaciones provinciales.

Artículo segundo. Las elecciones se verificarán observándose todos los trámites y formalidades prescritas en el título tercero de la citada ley.

Artículo tercero. Las Diputaciones se instalarán el dia tres de abril próximo, en cuya época celebrarán tambien su primera reunion ordinaria del presente año.

Dado en Palacio á veinte y ocho de enero de mil ochocientos cincuenta. Está rubricado de la Real mano.—El Ministro de la Gobernacion del Reino.—El Conde de San Luis.

Direccion de Gobierno.—Diputaciones provinciales.—Circular.

Para que tenga efecto el Real decreto de ayer sobre instalacion de las Diputaciones provinciales, S. M. la Reina ha tenido á bien mandar.

1.º Que las elecciones se verifiquen en los dias 25, 26 y 27 de febrero próximo.

2.º Que, con tres dias de anticipacion al primero de las elecciones, se publique en todos los pueblos de cada partido judicial el señalamiento de los edificios ó locales en donde deban concurrir á votar los electores, asi como la designacion de las secciones en que se haya dividido cada uno de los mencionados partidos.

3.º Que desde luego remita V. á los Alcaldes de las cabezas de partido y de seccion las listas de los respectivos electores.

Y 4.º Que publique V. S. en el *Boletin oficial* los títulos 2.º y 3.º de la ley de 28 de enero de 1845, á fin de que se tengan presentes sus disposiciones.

De Real orden lo comunico á V. para su inteligencia y cumplimiento. Dios guarde á V. muchos años. Madrid 29 de enero de 1850.—San Luis.—Señor Gobernador de la provincia de....
(Gaceta núm. 5664.)

Se espera con natural impaciencia el dia 5 de febrero en que debé anunciarse de una manera oficial el estado interesante de nuestra Reina. Se habla de algunas gracias que van á concederse con este fausto motivo.

—La *Esperanza* de anoche inserta una carta de su corresponsal de Venecia, en la que se dice que en la mañana del 27 del mes próximo pasado el ex-infante D. Carlos sufrió un ataque de perlesía que le cojió el brazo y pierna del lado derecho, dejándole intacta la cabeza: que á favor de algunas evacuaciones de sangre, se previno la repeticion ó aumento del ataque, comenzando á desenvolverse el movimiento de las estremidades paralizadas, hasta el punto de poder levantarse y hacer algun ejercicio con el auxilio de dos personas.

En dicha correspondencia se dice tambien que la duquesa de Beyra, esposa de D. Carlos, se halla asimismo indispuesta en su salud.

—Con motivo del misterio que celebra la iglesia habrá el sábado próximo fun-

cion en la capilla de palacio, verificándose por la galeria antes de los divinos oficios la procesion de las candelas, á la que, si lo permite la salud de S. M. la Reina, asistirán las reales Personas con toda la servidumbre.

—En la mañana del martes último, aniversario del fallecimiento de la Serenísima señora infanta D.^a Luisa Carlota, se han celebrado en la real iglesia de nuestra Sra. de Atocha las exequias que por su alma hace celebrar anualmente la religiosa piedad de su augusto esposo el Sermo. Sr. infante D. Francisco de Paula, siendo este año con mayor solemnidad que en los anteriores. Asistían á este acto S. M. el Rey, la Reina madre y los tres Sermos. Sres. Infantes hermanos del primero, que desde sus respectivas tribunas unian con fervoroso recogimiento sus oraciones á las preces que la iglesia eleva al trono del Altísimo, pidiendo misericordia y perdon para los que han dejado de existir.

Ofició el Excmo. Sr. D. Nicolás Luis de Lezo pro-capellan mayor de S. M., habiendo asistido á los bancos 24 capellanes de honor con el magnífico traje adoptado para los actos de ceremonia de la real capilla, los gentiles-hombres de S. A. el Sermo. Sr. infante D. Francisco con el gran uniforme, los demas individuos de su servidumbre, y varias personas de la mas alta distincion. Para que nada faltase á la pompa de tan solemne acto, asistió tambien la música de la real capilla, y á la puerta del templo se veia un piquete del real cuerpo de guardias alabarderos.

(Epoca.)

Segun indicamos en nuestro número de ayer, el señor GONZALEZ BRABO continúa en un estado mucho mas satisfactorio que el que podia esperarse atendida la gravedad de su herida. Sin embargo la calentura era anoche bastante fuerte y la postracion grande.

Despues de la primera cura en la que sufrió poco, tuvo que soportar el miércoles por la noche una operacion larga y dolorosa. La principal mira de los facultativos, era, como es de suponerse la extraccion de la bala, cuyo paradero se ignoraba. Los doctores señores OBRADOR, SANCHEZ TOCA y BASTERRECHE, convinieron en hacer un serio reconocimiento, á cuyo efecto prepararon al paciente con una sangría, comenzaron á dilatar la herida en varias direcciones, sin que en los tres cuartos de hora que emplearon en sus investigaciones, adquiriesen el mas ligero indicio del sitio donde se encontraba el proyectil. En tal estado creyeron prudente suspender por entonces la operacion, para continuarla ayer por la mañana.

Con efecto, á eso de las diez se reunieron de nuevo, y teniendo en cuenta los grandes dolores y terribles sensaciones que habia sufrido el herido, acordaron emplear el cloroformo que produjo los mejores resultados. Entonces el doctor TOCA, en presencia de sus dos profesores, continuó la esploracion, habiendo conseguido, despues de media hora, descubrir la bala que se encontraba aplastada contra la espina dorsal. La extraccion se hizo con toda felicidad. La bala cedió ante la resistencia de la espina dorsal, y así es que se encuentra magullada y ha tomado la forma de una uña con un espigon.

Una vez vencida la mas grave dificultad, se espera que la curacion seguirá una marcha favorable. Anoche, como lo indicamos mas arriba, el enfermo estaba muy postrado; pero no presentaba ningun síntoma que inspirase cuidado.

La casa del señor Gonzalez Brabo ha estado concurrida en estos últimos dias por las personas mas notables de la córté sin distincion de partidos. Citaremos entre ellas á los señores presidente del Consejo, ministro de Estado, Gobernacion, Marina y Comercio, al arzobispo de Toledo, á los ministros de Nápoles, de Prusia, de Portugal y del Brasil, al duque de Glusckberg, á los senadores señores duque de Frias, Altamira, Miraflores, Viluma, Castillo y Ayensa, Quinto, á los diputados señores Mayans,

Moron, Polo, Madoz, Torreorgaz, Roda, Escosura, Sagasti, Galvez Cañero, Lopez Grado, Tejada, Mon; á los generales duque de Bailen, marqués del Duero, Zarco del Valle, Lersundi; y los señores don Juan Nicasio Gallego, etc., etc.

Tambien ha estado á informarse del estado del enfermo el señor Rios Rosas. —Ha sido electo diputado á Córtes por el distrito de Ronda el señor D. Francisco de los Rios y Rosas, de la minoría conservadora, y hermano del diputado de este apellido. Tomaron parte en la eleccion 290 electores, habiendo obtenido 163 votos el señor Rios, y 126 el señor D. Pedro Nolasco Auriolo, candidato de la mayoría.

(España.)

Correspondencia general.—Madrid 1.º de febrero.

Se nos asegura que el Sr. Rios Rosas ha salido de Madrid.

—El Sr. Gonzalez Brabó sigue en mejoría.

—Senado:—Principio de la sesion de 1.º de febrero.—Se abrió á las dos y media, fué aprobada el acta del último dia de sesion. Se leyó y pasó á las secciones para el nombramiento de comision, el proyecto aprobado por el Congreso por el que se concede autorizacion al gobierno para plantear los presupuestos aprobados por la comision general. Entrando en la órden del dia se aprobó la totalidad de la ley de contabilidad legislativa. Tambien se aprobó hasta el artículo 35.—A las cuatro menos cuarto se suspendió su discusion para reunirse el Senado en secciones.

Valencia 2 de enero.

A consecuencia de revelaciones hechas por el *Gatet*, se han hecho muchas prisiones en Concastina y otros pueblos de la comarca que ha sido por algun tiempo teatro de sus correrias. Parece que habia proyectado robar los fondos que tiene en Albaida el ingeniero Don José Gomez Ortega para la construccion del camino de hierro de Alicante, y que eran mas de cuarenta los comprometidos á auxiliarle: su prision, ademas de evitar que se realizara este robo y otros varios de grande importancia, producirá el beneficio de desenmascarar á muchos criminales que fomentaban desde los pueblos los robos y protegian á sus autores.

(D. M. de V.)

CORTES.

SENADO.

Sesion del dia 22 de enero de 1850.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR MARQUES DE MIRAFLORES.

Abierta á las dos y cuarto, se lee y aprueba el acta de la anterior.

ORDEN DEL DIA.

Continuacion de la discusion pendiente sobre la ley de reemplazos.

El señor *Mata Vigil* continuó en el uso de la palabra, insistiendo en las causas que pueden haber producido la separacion de la comision del pensamiento del gobierno; y siendo los artículos 43 y 79 de la Constitucion los únicos que se ocupan de la fuerza armada, el artículo 5.º del proyecto presentado por el gobierno en concepto del orador, guarda perfecta armonía con los del pacto fundamental, por no fijarse el número de la fuerza. Pero no sucede esto con el artículo 5.º que la comision presenta, pues en en él ya se establece un número determinado, oponiéndose por lo tanto á la facultad que tienen las Córtes de señalar todos los años el número de la fuerza armada del ejército permanente de mar y tierra.

Queda, pues, el artículo 79, no solo restringido, sino hasta destruido completamente. Tambien cree S. S. que es inconcebible que se concedan al gobierno soldados

sin darle los recursos necesarios, y de esto deduce S. S. que, habiendo de costar mas ó menos la reserva, segun que ésta sea mayor ó menor, y siendo el ejército calculado por la comision, en caso de guerra ó de paz, de 200,000 hombres, habrá de resultar que las Cortes no serán libres en votar las contribuciones, ni fijar una fuerza superior á la de 200,000 hombres que tendrá el ejército, segun la comision, al cabo de ocho años, con el contingente anual de los 25,000 hombres.

Los señores Infante y Mata Vigil rectifican.

El señor *Huet*: Señores, el pensamiento de la comision es el mismo que el del gobierno; y tan cierto es esto, que el gobierno ha aceptado y defiende el proyecto de comision.

Se dice que el número de 25,000 jóvenes es un número crecidísimo, pero los señores que han hecho esta observacion, no han tenido en cuenta que desde el año 33, y no cito época mas anterior por no ser necesario, á pesar de contar con abundancia de datos; pues bien, señores, desde el año 33 al 42 se sacaron en diferentes quintas 380,000 jóvenes que corresponde por término medio á cada año 38,000 hombres.

Despues de un ligero debate, el señor Quinto pidió la palabra para preguntar al señor ministro de la Guerra si el artículo 5.º de la comision es contrario al presentado por el gobierno; y si votándose dicho artículo 79 de la Constitucion, queda perjudicado en lo mas mínimo.

El señor ministro de la Guerra contestó que de ningun modo es diferente el dictámen de la comision de el del gobierno en cuanto al fondo, y mucho menos que se ataque al artículo constitucional.

Se lee una adición entre el artículo 5.º y 6.º y la apoya su autor.

El señor *Sancho*: Señores, como conoce el Senado, la adición que propongo es para salvar una prerogativa del Parlamento, que con el artículo 5.º va á ser destruida, destruyendo dos artículos de la Constitucion.

El espíritu de la Constitucion en su artículo 45 es el mismo que el de la Constitucion del 37, y habiendo yo contribuido tanto á la formacion de este código, sosteniendo en gran parte el palenque de la discusion, no puedo pasar porque el espíritu de ese artículo sea el que ahora se quiere suponer.

Yo estoy íntimamente persuadido de que habrá un conflicto entre el Parlamento y el poder ejecutivo, siempre que las Cortes no concedan el subsidio necesario para el contingente anual que por esta ley se va á votar. Las Cortes podrán muy bien creer que no deben sacarse los 25,000 hombres, sino menos, y á pesar de esto no podrán disminuir este cupo sino destruyendo el art. 5.º de este proyecto.

Haré la última observacion, que es que la comision y el gobierno deben no olvidar que en Inglaterra cayó la dinastia de los Estuardos solo por querer tener un ejército independiente del Parlamento. Esto nos dice la historia, y por esto debe ser el Parlamento el que determine los subsidios y fuerza necesaria para el ejército.

El señor duque de Valencia, *Presidente del Consejo de ministros*: El señor *Sancho* ha fundado su discurso en la contradiccion en que, segun su señoría, están el gobierno y la comision, en despojar á las Cortes de su facultad, y en el abuso que puede hacer de la fuerza del ejército.

Contradiccion, señores, no hay ninguna; la habria si la comision hubiese propuesto un contingente de 30,000 hombres en vez de los 25,000 que propone y propuso el gobierno, ó siempre que hubiere establecido otro cualquiera número.

El señor *Sancho* para dar fuerza á su argumento ha dicho dos ó tres veces que era una determinacion tomada en Consejo de ministros la redaccion del artículo 5.º segun le presentó el gobierno, y que habiendo sido modificado por la comision, claro es que hay contradiccion. Todas las determinaciones de las leyes se toman en Consejo de ministros, y luego el mismo gobierno presencía la discusion, acude á las reuniones de las comisiones, y en vista de las razones que oye en pro ó en contra, varía, segun lo estima conveniente, el pensamiento que antes habia presentado; el mismo señor *Sancho*, de seguro que habiendo sido miembro de comisiones del Senado y del Congreso,

no se habrá adherido completamente al proyecto del gobierno, sin que por ello creyese su señoría estar en oposicion con el proyecto del gobierno.

El gobierno no quiso proponer lo que la comision ha consignado, porque habiendo personas suspicaces, pudieran tal vez creer que el gobierno queria huir del precepto de la ley fundamental.

El ataque que dice S. S. se ha dado á la Constitucion tiene tambien poco fundamento. Ante todo diré que yo creo que esta cuestion ha podido tratarse aqui sin que lo sea antes por el Congreso segun el señor Sancho ha manifestado, acaso apoyándose en el artículo 33 de la Constitucion. Con la presentacion y discusion de los presupuestos se salva el inconveniente de S. S. Los presupuestos no son otra cosa, que los resultados de la legislacion. Las Córtes dan sus leyes, estas leyes dan consideraciones y sueldos, y estas consideraciones y sueldos y el arreglo de oficinas constituyen los presupuestos.

Respecto del tercer punto, creo que S. S. está persuadido no de que este gobierno pueda abusar del ejército, por lo que le doy las mas espresivas gracias, sino otro cualquiera gobierno, S. S. no debe atenerse á esto; ó hay ó no hay inconstitucionalidad en la cuestion; si la hay de ningun modo debe S. S. tener esa deferencia hácia el gobierno que tengo la honra de presidir.

Concluyo, pues, rogando al Senado que no tome en consideracion la adición del señor Sancho.

El señor Mazarredo, en nombre de la comision, manifiesta los motivos por que no puede admitir ésta la enmienda del señor Sancho.

El Senado no la toma en consideracion.

Leido el artículo 6.º pidió la palabra en contra el señor Ros de Olano, pero siendo ya bastante avanzada la hora, se levantó la sesion, señalándose la continuacion para pasado mañana. Eran las cinco y media.

CONGRESO.

Concluye la Sesion del 30 de Enero de 1830.

A continuacion insertamos con mas estension que lo hicimos en el diario de ayer el final del discurso del señor presidente del consejo de ministros en la sesion del 30 del pasado y la votacion nominal aprobando el proyecto de autorizacion.

El señor *presidente del consejo de ministros*: El señor Olózaga el dia que usó de la palabra nos dijo haciendo alusion á un inmundo papelucho que habia circulado aquellos dias, que estuviese el gobierno prevenido, porque cuando salia humo era prueba de que habia fuego que lo producía; y S. S. manifestaba en nombre de todos sus compañeros que en caso de peligro para el trono y las instituciones, todos se reunirían al lado del gobierno. Yo debo manifestar, señores, que el gobierno no teme nada de los autores de esta infame superchería á que el señor Olózaga se refirió; el gobierno los conoce, y sabe que son completamente impotentes, pero tambien debo advertir que el gobierno ha visto ya otras señales de fuego, y fuego que puede devorarnos, porque como dijo el señor Escosura, si vencieran esos enemigos que ahora conspiran concluir, no con los progresistas ó los moderados, sino con todo el partido liberal. El gobierno, señores, sabe lo que se fragua, lo que se trama, y vive alerta, tiene mas vigilancia de la que quizá pueden creer los criminales facciosos que intentan perturbar el órden.

Yo debo manifestar aqui que asi como el gobierno respetará los buenos ciudadanos, asi como sabrá hacer que se respete la Constitucion, y que el gobierno representativo sea todo lo que queremos sea los que nos hemos sacrificado por él, del mismo modo aquellos facciosos criminales que atentan contra las instituciones no les salvará nada, y mas que se escuden con la legalidad y la Constitucion los combatiremos donde quiera que los encontremos, y será en vano que invoquen garantías que solo se han concedido para los buenos ciudadanos. El gobierno sabe quienes son los asesinos

encargados en sacrificar á determinadas personas; yo conozco al que está encargado de atentar contra mí: pero yo puedo asegurar tambien á la nacion y al Congreso que el orden no se alterará; y aviso á los criminales para que desistan de su intento, porque si desisten, ninguna providencia tomará el gobierno contra ellos. Lo que el gobierno quiere es que se arrepientan y que respeten el orden público y el trono y las instituciones.

Pero, señores, mas que la fuerza material, mas que la fuerza del ejército, que es la necesaria, y por necesaria se pide, lo que el gobierno quiere es la union entre nosotros. Yo no me cansaré de clamar por ella: se ha hablado aqui de coaliciones, y se ha dicho tambien que porque el partido progresista no hacia una oposicion enérgica, se habia formado la oposicion moderada. Yo no estoy conformo con eso, y creo que la oposicion progresista ha ayudado al gobierno con su moderacion, y por la manera templada con que ha asistido á las discusiones, llevándolas al verdadero terreno á que deben llevarse, que asi es mas beneficioso al pais, que no las violentas luchas antiguas, ni las sistemáticas que hasta aqui habian enconado á los partidos.

Desearia, señores, que se estinguiesen los antiguos partidos; esta es mi opinion particular, esto es lo que yo desearia, porque los partidos que existen son los partidos políticos antiguos, que ya no son necesarios. Esos partidos políticos tienen ciertas tradiciones y adolecen de tales circunstancias que imposibilitan á los que á ellas pertenecen, por grandes que sean sus esfuerzos, para tomar parte tranquilamente en las discusiones. No se crea por esto que no quiero que haya oposicion, pues sé muy bien que son el alma de las discusiones; pero estos partidos se formarían naturalmente en los debates mismos, se formarían en las cuestiones económicas, y no serían contrarias al sistema de tolerancia y de justicia de parte de las oposiciones, ni de legalidad de parte de los que representan al gobierno. Pero ya que eso no pueda conseguirse, ya que las débiles fuerzas de un hombre solo ne basten para conseguirlo, por lo menos continuemos de la manera tranquila y templada en que hemos estado hasta aquí, y tengamos presente siempre que somos defensores de una misma causa, y que nos conviene á todos un esfuerzo comun para consolidarla.

Decia el Sr. Escosura que el partido moderado tenia un lábaro comun para combatir á los progresistas, que este era el sistema de las proscripciones y el negro estandarte ó pendon de los estados de sitio. ¡Qué esto se diga, señores, cuando el gobierno ha tenido la tolerancia que se ha visto! ¡Qué esto se diga despues de una amnistía! ¡Qué esto se diga cuando el gobierno ha tenido cuidado de elegir para autoridades de la provincia donde vive el ilustre jefe del noble partido progresista á aquellos hombres que le son mas adictos, porque el gobierno ha querido dar este testimonio de consideracion á sus eminentes servicios y á la consideracion que le merece tambien el partido que representa, junto con el moderado, la libertad de España! Nó, señores, no es este el estandarte del partido moderado.

El partido moderado tiene escrito en su estandarte el lema de su fuerza, de su rigor contra los anarquistas, contra los revolucionarios; pero respecto de los progresistas, pero respecto de las opiniones legítimas, el lema del partido moderado es la tolerancia, es la legalidad, es la fraternidad con que quiere tender una mano amiga á los que otras veces nos hemos combatido, y este estandarte es tan noble y tan digno del triunfo como santo y católico fué el labaro que empuñaron los soldados de Constantino.

No concluiré, señores, sin hacerme cargo de una especie que he visto hoy en los periódicos, y aunque no deba traerse á la discusion lo que dicen los periódicos, es tan importante que conviene decir algunas palabras por sí en el ánimo de algunos ha podido tener cabida que el gobierno interviniera en lo mas mínimo en lo que pasó últimamente en la sesion de ayer.

Se ha dicho por los periódicos que por un orador se hizo alusion á que si el gobierno podia haber tenido alguna participacion en los sucesos lamentables que aqui se verificaron, Yo, señores, protesto contra eso, y digo tambien que ayer, aunque pu-

dimos creer que la alusion seria al gobierno, tuvimos por conveniente callar por no echar mas combustible al fuego. El gobierno no sabia nada de lo que habia aqui de suceder; por el contrario, cuando vimos tomar la palabra á un orador y que contenciaba ó cruzaba algunas palabras con aquel con quien iba á contender, creimos por esta circunstancia y por los términos con que empezó á hablar que iban á darse esplicaciones satisfactorias, y así se lo dije yo al señor ministro de Estado cuando oí las primeras palabras del primer orador que habló. Esta es la verdad, señores; y si el gobierno no tomó parte en la discusion fué porque creyó deber guardar silencio, porque hubiera sido una imprudencia tomarla, y porque tambien debia respetar las atribuciones de la digna persona que está sentada en la presidencia, única encargada de dirigir esta clase de cuestiones.

Los señores Olózaga y Escosura hacen algunas ligeras rectificaciones.

Se pregunta si el punto está suficientemente discutido, y se acuerda que sí.

Se procede á votar nominalmente el proyecto de autorizacion, y queda aprobado por 172 votos contra 82 en la forma siguiente:

Señores que dijeron sí:

Belda, Alfaro, Pidal, Bravo Murillo, Molins, San Luis, Calvo Rubio, Seijas, Roncali, Garcia Hidalgo, Cortazar, Alvarez (D. Fernando), Mon, Tassara, Castilla, Píol, Moreno Lopez, Ayala, Pinofiel, Carrasco, Ortega, Davahillo, Goyeneche, Perez del Pulgar, Manso, Mérida, Urries, Bedmar, Ahumada, Rivas, Viñas, Union, Alba, Bosque, Sanchez Ocaña (D. José), Navascués, Gomez Inganzo, Coello, Luzás, Rich, Alzara, Molano, Puerto, Florez Calderon, Rivas (D. Fernando), Arenas, Cerro, Mora (D. José Joaquin), Miota, Bayer, Leal, Carriquiri, Beloso, Rodriguez de la Vega, Puche, Ainat (D. Francisco), Ainat (D. José), Romero Giner, Inganzo, Lafuente Alcántara, Sanchez Toca, Zaragoza, Giron, Company, Vahey, Santiago, Calderon Collantes, Esteban Collantes, Gonzalez Romero, Olivan, Valdegamas, Moyano, Fabraquer, Muñoz Maldonado, Canseco, Galvez Fernandez, Orfila, Reina, Navarro, Mendez, Muñoz, (D. José), Doral, Caballero, Lamonedá, Lasheras, Canga Argüelles, Zuñiga, Collantes (D. Vicente) Falces, Leon, Mas, Escudero, Salas, Vilches, Alvaro, Tames, Gaya, Escudero (D. Francisco), Corzo, Troyano, Diaz Martin, Ariza, Tutor, Ródenas, Fernandez Espino, Federico, Anduaga, Villalobos, Roca de Togores, Moreno (D. Domingo), Calonge, Vistahermosa, Ballesteros, Martinez Almagro, Melendez, Miquel Polo, Bertran de Lis (D. Rafael), Bertran de Lis (D. M.) Barzanallana, Fernandez de la Hoz, Ramirez Arellano, Salva, Lara, Al-Meca, Solís, Merelo, Gualp, Amblard, Paz (D. Angel), Paz (D. Pablo), Lara, Aveyar, Berreiro, Cermeño, Murga, Velluti, Moreno (D. Manuel), Balbuena, Casado, Ocaña (D. Antonio), Piera, Hurtado, Careaga, Trespalacios, Gil Osorio, Rubio (D. Antonio), Rubio (D. Pedro Maria), Mata y Alós, Díez del Rio, Arreitio, Gutierrez de los Rios, Ortiz Gallardo, Puga, Toubes, Sall, Cioraga, Mora (D. José María), César, Buceta, Armero, Villaverde, Lopez Vazquez, Casanoya, Jordá, Barnola, Planas, Maresch, Seijo, Guerrero, Pinzon, Rey, Sr. presidente.

Total 172.

Señores que dijeron no:

Huelves, Malvar, G. Cañero, Nocedal (D. José), Roda, Torreorgaz, Fernandez San Roman, Ferreira, Cuenca, San Vicente, San Miguel, Olózaga, Alsina, Sardá, Escosura, Puig, Garcia (D. Mauricio), Jaen, Calatrava, Crespo, Cordero, Lujan, Garcia, Cantero, Banavides, Marco, Moron, Polo, Robies, Lafuente, Barnuevo, Arce, Córdoba, Heras, Montenegro, Somoza, Arias, Tejada, Vazquez Queipo, Cortina, Mendizabal, Madoz, Sagasti, Muchada, Fuentes, Lasala, Laserna, Domenech, Gasco, Vicens, Baeza, Athaida, Lopez Grado, Blanco, Ceriola, Campoy, Nocedal (D. Cándido), Saco, Landaburu, Pratosí, Corral, Martin, Bardají, Fernandez, Leal, Laborda, Alonso, Pereira, Perez, Cabrera, Sanchez Silva, Sierra Pambley, Iñarra, Angulo, Daza, Coira, Llano, Mesía, Villalobos, Rivero, Ordax.

Total 82.

PRESIDENCIA DEL SR. MAYANS.

Sesion del dia 31 de enero de 1850.

Abierta á las tres y media, y leida el acta de la anterior, dijo

El señor marques de Albaida: Pido la palabra.

El señor Presidente: La tiene V. S.

El señor marques de Albaida: Tomo la palabra hoy para hacer constar lo que ocurrió ayer, y ya que no se ha hecho mención en el acta, quiero que conste al menos en el *Diario de las Sesiones*.

Ayer fui interrumpido de una manera que no dudo calificar de inconveniente por el que á la sazón presidia la mesa. Yo no me separé nada, absolutamente nada de la cuestión; y despues de haberse tolerado á todos los demas señores que se subieran al cielo, que se arrastraran por la tierra, que hablasen de Proudhon, y de Dios y de todas las demas cosas que han tenido por conveniente, el señor presidente usó conmigo de una severidad que yo no habia merecido. Se atacó, pues, la independencía de un diputado; se violó la libertad de la tribuna; por consiguiente quiero que conste esto; y si se quiere que el sistema representativo sea lo que debe ser, es preciso que aqui no haya como en el Asia dos castas de individuos y de personas....

El señor Presidente: Señor diputado, como V. S. conoce, esa reclamacion constará en el *Diario de las Sesiones*, porque no es cuestion del acta ni de nada. Yo no sé lo que ocurrió aqui ayer, porque no estaba; pero supongo que el señor vice-presidente le dejaria á V. S. que usase de todo su derecho: por lo demas, repito que la reclamacion de V. S., ya que no puede constar en el acta, constará en el *Diario de las Sesiones*, con lo cual se cumplirá el objeto que V. S. se propone, pudiendo V. S. estar convencido de que todos los señores diputados tienen la libertad suficiente para gozar ampliamente de su derecho, y creo que de esto he dado muchas pruebas al Congreso.

El señor marqués de Albaida: Señor presidente, yo no me he quejado de V. S....

El Sr. Presidente: Como V. S. conoce, no hay para qué continuar en este asunto; la reclamacion de V. S. no puede constar en el acta, pero constará en el *Diario de las Sesiones*, y por su lectura el pais juzgará.

Queda terminado este incidente.

Acto continuo se dió cuenta de la siguiente comunicacion:

«Presidencia del Consejo de ministros.—Escelentísimos señores.—Teniendo el Gobierno graves atenciones que le impiden por algunos dias asistir á las sesiones del Congreso, lo pone en conocimiento de VV. EE. para la oportuna resolución conforme á lo dispuesto en el art. 94 del reglamento.

«Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 31 de enero de 1850—El duque de Valencia.—Señores secretarios del Congreso de los diputados.»

Terminada su lectura, dijo

El señor Presidente: Con arreglo al artículo del reglamento que se acaba de citar, se va á preguntar si se suspenderán las sesiones por unos dias.

Hecha la oportuna pregunta, se acordó así por el Congreso.

El señor Presidente: Se va á leer el art. 77 del reglamento.

Se leyó, y dice: «Las comisiones nombradas para el exámen de los códigos ó de otras leyes de mucha estension, podrán continuar sus trabajos con autorizacion del Congreso, y de acuerdo con el Gobierno, aun despues de concluida la legislatura, en cuyo caso el diputado que no pueda permanecer en la capital lo hará presente para que se le reemplace.»

Concluida la lectura de este artículo, dijo

El señor Presidente: Por acuerdo del Gobierno se va á preguntar al Congreso si se autoriza á la comision que entiende en en el proyecto de ley de ferro-carriles para continuar sus trabajos durante el interregno de la legislatura.

Hecha la pregunta, quedó así determinado.

El señor *Presidente*: Se levanta la sesion; para la próxima se avisará á domicilio.

Eran las cuatro menos cuarto.

Bolsa de Paris del 30 de enero. — Los negocios han estado menos animados que los días anteriores.—El 3 p. % abierto á 57 f. 90 c., bajó á 57 f. 75 c., cerrando á 57 f. 85 c.—El 5 p. % abierto á 95 f. 20 c., subió á 95 f. 35 c., cerrando á 95 f. 20 c.—Tres p. % español 36 7/8.—Deuda interior id. 29 1/2.

Bolsa de Londres del 28 de enero.—Consolidados 96 5/8.—Tres p. 0/0 español 36 3/4.—Cinco p. % id. 19.

Paris 30 de enero.

Poco interés ofreció la sesion de ayer de la asamblea nacional. Fué su objeto la discusion del proyecto de ley sobre los convenios entre amos y trabajadores de tejidos y pintados: el proyecto fué aprobado por artículos.

—M. de Coislin emprendió ayer de nuevo sus trabajos legislativos, completamente restablecido de su herida.

—El *Orden* anuncia una nueva reunion de representantes de la mayoría, con exclusion de todo elemento legitimista. Esta reunion, segun dicho periódico, cuenta ya 200 miembros.

—Un periódico asegura que se trata de acreditar en Paris á un embajador ruso para contrabalancear la influencia de lord Normamby. La llegada de este embajador, tendría relacion tambien con el *ultimatum* intimado á la Saiza por el Austria, la Prusia y la Rusia.

—Monseñor el arzobispo de Paris continúa su visita de toda la capital. Anteayer uno de los puntos visitados fué la escuela superior de comercio, en la que se hallan reunidos alumnos de todos los países del mundo. Hízose presentar varios jóvenes cristianos de Oriente y despues de haberles hablado muy afectuosamente, incitándoles al cumplimiento de los deberes que les impone la moral y la religion, dándoles su bendicion y se retiró en medio de las aclamaciones de la multitud reunida á las puertas del establecimiento.

—El *Invalído ruso* publica un nuevo parte de la victoria ganada por los imperiales en Jeko-Jurt. El enemigo, que contaba 3000 hombres, fué batido, y perdió 2 banderas, 300 caballos, 400 fusiles y otras armas, y 300 hombres muertos ó prisioneros. Los rusos solo tuvieron, segun el parte, la pérdida de 3 casacos heridos.

—En Inglaterra continuan las reuniones proteccionistas: ha habido desórdenes en Bedford, llegando á las manos los proteccionistas y los librecambistas.

—Por los periódicos ingleses se sabe que los príncipes de Joinville salieron de Southampton en el vapor el *Bayá* para pasar á Lisboa. Viajan con nombre supuesto.

—M. Gourly de Roslan, secretario de embajada, y M. Alberto de Dalmas, agregado á la mision de Francia en Buenos-Aires, han salido de Paris con direccion á Brest, en donde deben embarcarse para la America del Sud. Segun la *Patrie*, son portadores de instrucciones del gobierno para el contra almirante Le Predonr y para M. Devoire, cónsul general de la república en Montevideo.

Florenca 21 de enero. — Hace algunos días que escribian de Portici que la vuelta del Papa no se habia fijado aun; cartas mas recientes pretenden que el Padre Santo saldrá de Portici á últimos de este mes. La intencion de S. S. seria desembarcar en Liorna, pasar á Florenca y permanecer diez ó doce días en el convento de la Cartuja.

—¿Estas noticias son definitivas? ¿no cambiarán? No me atrevo á afirmarlo; pero en la Cartuja y en el palacio del arzobispo de Florenca se han hecho preparativos como si estuvieran ciertos que los ha de visitar.

(*Patrie*)

E. R. — ANTONIO BRUSI.